

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN N° 751

CARRERA DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

SEPTIEMBRE 2024

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN Nº 751

Carrera de Arquitectura

Universidad de Viña del Mar

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 02 de septiembre de 2024, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de certificación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de noviembre de 2023, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación Nº 666 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 08 de mayo de 2019, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de 5 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 16 de mayo de 2024.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 17, 18 y 19 de junio de 2024 y enviado a la institución con fecha 22 de julio de 2024.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 02 de agosto de 2024, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Universidad Viña del Mar se crea en el año 1988 e inicia sus actividades académicas en 1990, mismo año en que nace la carrera de Arquitectura. La Institución obtuvo su plena autonomía en el año 2000 y, desde hace más de 30 años, ocupa un lugar importante en el sistema educacional de la región de Valparaíso. Esta institución ofrece programas de pre y postgrado en 8 áreas del saber y se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) por 4 años en nivel avanzado, en las áreas de docencia de pregrado, gestión institucional y vinculación con el medio hasta enero del 2027.

Por su parte, la Carrera de Arquitectura de la UVM ha sido acreditada anteriormente por un plazo de 5 años, desde el 08 de mayo de 2019 hasta el 08 de mayo del 2024, según Acuerdo de Acreditación N°666, de mayo 2019.

La Carrera ha realizado y consolidado cambios en este último periodo de tiempo, siendo ahora parte de una nueva Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño de la Universidad Viña del Mar, constituida por

reglamento institucional en el 2023, luego de la fusión de la antigua Escuela de Arquitectura y Diseño con la Escuela de Comunicaciones. Así, la nueva Escuela ha quedado conformada por 6 Carreras: Animación Digital, Arquitectura, Cine y Comunicación Audiovisual, Diseño y Periodismo. Se entiende que la Sede Recreo es la principal, aun cuando Arquitectura continúa en la sede Miraflores.

Este contexto ha permitido y permitirá a la Escuela iniciar la construcción de un proceso formativo propio que abre la posibilidad de interacción en ámbitos docentes y en la construcción y creación de conocimiento desde una mirada más compleja e interdisciplinaria.

La Carrera de Arquitectura se enmarca en un contexto institucional con marcos regulatorios claros, que le proporcionan la autonomía necesaria para definir sus objetivos específicos. A través de su modelo de gestión, la Universidad establece un marco que define la misión, visión, valores y proyecto educativo de la Escuela, orientando la formulación, ejecución y evaluación de sus prioridades, al tiempo que fomenta la creación de sinergias entre disciplinas al crear nuevas Escuelas.

La carrera de Arquitectura UVM alinea sus objetivos educacionales que se articulan con la misión, visión y sellos institucionales considerando formar egresados que contribuyan al desarrollo regional, siguiendo reglamentaciones que definen derechos y deberes de estudiantes, docentes y directivos, y respondiendo a la diversidad estudiantil y al campo ocupacional para el cual se les forma.

La Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño, donde se imparte la carrera de Arquitectura, ha elaborado un Plan de Desarrollo 2023-2026 con 5 objetivos generales para toda la Escuela. Naturalmente, el nuevo y reciente Plan de Desarrollo entra en un proceso de 3 años de consolidación que permita dar cumplimiento a los objetivos de la Escuela y en particular su

bajada a las carreras, y en el cual es necesario considerar con claridad el rol que cumplirá la carrera de Arquitectura.

Esta hoja de ruta es relevante ya que permite definir objetivos y metas, planificar la gestión académica y económica de la Carrera en certificación. La Carrera sí da cuenta de los mecanismos institucionales a nivel general de la Universidad que le permiten evaluar el logro de los propósitos propios definidos para ella y con esto focalizar los esfuerzos y recursos.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

En el plano estratégico institucional, la Universidad Viña del Mar cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) para el quinquenio 2022-2026 que considera 5 focos estratégicos: Bienestar de la Comunidad Universitaria, Identidad Inclusiva, Impacto Regional, Innovación Académica y Sustentabilidad Institucional.

Para el seguimiento de los objetivos del PDE, la Institución establece un conjunto acotado de indicadores con metas de seguimiento anual relacionados con matrícula nueva, retención de primer año, carreras acreditadas o certificadas, entre otros.

En el PDE institucional se menciona que “A partir de las definiciones centrales, cada una de las unidades (académicas y de gestión) establece sus propios planes complementarios, los que son revisados y supervisados en forma integral por la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad.”

En las observaciones de la carrera al informe de Evaluación del Comité de pares, de fecha agosto 2024, la Carrera presenta un Plan de Desarrollo de la Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño 2023-2026. En este contexto, se reconoce un sólido trabajo de análisis y profundidad en el documento mencionado, buscando, como concluye, la integración de la

Escuela y sus carreras, la formalización del mismo para poder evaluar propósitos, avances, cumplimientos y logros.

A pesar de lo mencionado, la Carrera de Arquitectura no muestra tener un Plan de Desarrollo Estratégico propio como Carrera y alineado con el Plan Estratégico Institucional vigente, sino que adjunta un Proyecto de Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño. En este contexto, el último Plan de Desarrollo formal de carácter “individual” que se evidencia es el Plan de Desarrollo 2016-2020 de la Escuela de Arquitectura y Diseño. En el documento “Proyecto Escuela” (Anexo N° 4: Plan de desarrollo unidad) se da cuenta de los propósitos de esta nueva Unidad, pero no se evidencia un Plan de Desarrollo formal que permita avanzar responsablemente al cumplimiento de esos propósitos.

Los pares evaluadores indican que, en reuniones sostenidas durante la visita de pares en forma virtual, las autoridades de la Unidad y la Carrera mencionaron las metas anuales emanadas desde la Institución, pero no se presentó evidencia al respecto. Por otra parte, se reconoce que, siguiendo las exigencias de la CNA, la Carrera presenta un Plan de Mejoramiento en el Informe de Autoevaluación.

Respecto de los procesos académicos y administrativos de la Carrera, los mismos están normados a nivel institucional a través de distintos documentos que están a disposición de la comunidad académica, donde se establecen los derechos y deberes de los distintos actores que participan del proceso formativo. Sin embargo, no se presentan evidencias del reglamento vigente que rige la Carrera, ni de protocolos o instructivos propios que complementen los reglamentos institucionales (en la carpeta anexos que acompaña el Informe de Autoevaluación, no se adjunta el Anexo 21, que según el documento “Listado de Anexos” debería ser el Reglamento vigente que rige la

Carrera o Programa). Por la naturaleza de la Carrera, es conveniente contar con protocolos internos para regir el quehacer académico.

Respecto de este punto, se indica que en la Encuesta de Autoevaluación menos del 58% de los académicos respondió estar totalmente de acuerdo ante la aseveración “La normativa y reglamentaciones de la carrera son claras, conocidas e incluyen todos los aspectos relacionados a ella”. Es el porcentaje más bajo de aprobación para una respuesta en el Criterio 2, indicándose en la visita de pares que, a pesar del cumplimiento de reglamentos y obligaciones emanadas de carácter institucional, la Carrera no evidencia tener reglamentos y protocolos específicos.

En la visita de pares se indicó que la Carrera cumple con los reglamentos y obligaciones emanadas a nivel institucional, pero no muestra evidencia de tener reglamentos y protocolos propios para regir su quehacer académico específico.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La Carrera revisa y evalúa la pertinencia del Perfil de Egreso, de acuerdo con las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad. Desde el año 2021 la Carrera ha llevado a cabo un proceso de innovación curricular de su Plan de Estudio y, con ello, la actualización del Perfil de Egreso del año 2012; considerando una revisión y ajuste de las competencias de la Carrera, así como la caracterización de sus egresados. En el proceso participaron diferentes unidades de la Institución (Subdirección de Innovación Curricular UVM y Comité de Oferta UVM, entre otras) y parte de la comunidad de Arquitectura UVM.

En la actualidad la Carrera opera con dos Perfiles de Egreso vigentes: 2012 y 2022. El Perfil de Egreso del 2012 está aún activo considerando las cohortes de estudiantes que se mantienen en la progresión de sus estudios y ha

recibido ajustes para su mejora. Es fundamental cautelar los procesos de homologaciones, convalidaciones y cierre del perfil anterior, dando todas las facilidades a los estudiantes para que se cumplan los tiempos de egreso previstos.

Respecto de los cambios sostenidos entre el año 2012 y 2022, el último Perfil de Egreso se establece 3 líneas disciplinares ofrecidas por la Carrera: *Sustentabilidad, Patrimonio y Urbanismo*, junto a una reducción de 14 a 4 competencias específicas con 2 ámbitos de realización “*Diagnóstico y propuestas de arquitectura y urbanismo*”; y, “*Diseño, materialización y gestión de proyectos de arquitectura y urbanismo*”. Cada uno de estos ámbitos está asociado a cuatro competencias).

El Perfil de Egreso 2022, de reciente implementación, establece un énfasis en el “valor del patrimonio, el rol social y público de la ciudad y el territorio”, y busca que sus futuros egresados profundicen en alguna de las tres áreas disciplinares que ofrece la Carrera: “Sustentabilidad, Patrimonio y Urbanismo”, si bien éstas no están formalmente definidas como menciones.

La diferencia entre ambos Perfiles de Egreso de la Carrera de Arquitectura UVM está dada por la agrupación de ámbitos de realización más genéricos y que lo conformaron competencias de mayor complejidad.

Los mecanismos de monitoreo del nivel de logro de competencias existen a nivel institucional y ocurre a mitad del proceso formativo (Instrumento “*Evaluación de Progreso Curricular*” a cargo de la SDIC UVM).

Los principales resultados de la EPC 2022 mostraron -comparativamente con el año 2021- un descenso en los ámbitos de desempeño 3 y 4, situación que, según el Informe de Autoevaluación de la Carrera, reforzó la “*toma de decisiones sobre el cambio en el plan de estudio 2022*”.

El instrumento establecido a nivel institucional para medir el nivel de logro del Perfil de Egreso es la “Evaluación del Perfil de Egreso”, y es de reciente elaboración a nivel institucional de la UVM. Se observa que la Carrera de Arquitectura no lo tiene diseñado como instrumento específico (Informe de Autoevaluación, pág. 29).

Respecto del cumplimiento y el seguimiento de egresados, en el punto 2.1, capítulo 2 del Informe de Autoevaluación la Carrera declara que ha trabajado un *“plan de fidelización”* para titulados con el objetivo de *“ampliar el alcance en las instancias de retroalimentación del perfil de egreso”* (entre otras); del mismo modo, declara también que se realizó un proceso de *“diagnóstico y validación del perfil de egreso donde participaron estudiantes, titulados y empleadores”*.

Sin embargo, las evidencias que respaldan esas instancias y su aplicación dan cuenta de que, si bien existen mecanismos de retroalimentación, estos no se aplican de manera consistente y con un marco de participación representativa y contundente para construcción y validación del Perfil de Egreso. A saber:

1. Estudiantes: No se presentan registros de participación importante de estudiantes.
2. Titulados: Baja participación de titulados en los grupos focales (7 en el año 2019 y sin registro de participantes en el año 2022). Esto no alcanza el 2% del universo total de titulados de la carrera (más de 500 titulados a diciembre del 2022 según el Informe de Autoevaluación).
3. Empleadores: Baja participación de empleadores en los grupos focales (sin registro de participantes en el año 2019 y solo 8 participantes en el año 2022).

El Perfil de Egreso ha experimentado en el tiempo ajustes en virtud de diversas instancias de observación, consulta, reflexión, discusión, y revisión de

sus propósitos, en consecuencia, se indica que la Carrera de Arquitectura UVM cuenta con un Perfil de Egreso pertinentemente enmarcado en los lineamientos institucionales. Sin embargo, aún persisten debilidades en cuanto a sus procesos de validación y difusión para efectos de conocimiento por la comunidad académica, en particular de sus estudiantes. Si bien existe un mecanismo de la Universidad para evaluar el Perfil de Egreso, la Carrera no tiene diseñado un instrumento propio para la aplicación sistemática de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del Perfil de Egreso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Modelo Educativo de la Universidad declara que: *“La UVM se aproxima a su proceso formativo desde el enfoque orientado al logro de las competencias y su implementación a través de resultados de aprendizaje”*. Para la correcta implementación de los Planes de Estudio deben establecerse meridianamente las rúbricas y verificaciones del avance en todas las etapas, hasta el cumplimiento final del Perfil de Egreso, independiente del grado de avance y los años de implementación del plan de estudios.

En la actualidad existen dos Planes de Estudios vigentes, mediante los cuales la Carrera de Arquitectura de la UVM organiza sus procesos de enseñanza aprendizaje para el logro del Perfil de Egreso: El Plan de Estudios 2012, donde aún existen cohortes que se mantienen en la progresión de sus carreras, y el Plan de Estudios *actualizado*.

Por ello, los dos Planes de Estudios, 20212 y 2023, vigentes, preparan al estudiante para su desempeño profesional a través de aprendizajes esperados que tributan a las competencias que se definen en el Perfil de Egreso. Los aprendizajes esperados se organizan en asignaturas que cuantifican el trabajo

académico en Unidades Docentes (UD: unidad de tiempo UVM) y en créditos del Sistema de Créditos Transferibles (SCT Chile).

Para el Plan de Estudios 2023, se entrega evidencia de una matriz de tributación entre las competencias del Perfil de Egreso y los aprendizajes esperados de las distintas asignaturas (Anexo 51: Libros de Carrera), no así para el Plan de Estudios 2012, aún vigente.

El Plan de Estudios 2012 de la carrera de Arquitectura abarca 12 semestres, incluyendo dos prácticas profesionales y una actividad de titulación en los últimos dos semestres. Al finalizar el noveno semestre, se otorga el grado de Licenciado/a en Arquitectura, y al completar todas las asignaturas, el Título de Arquitecto/a.

La Institución define políticas, lineamientos y procesos para el diseño, implementación y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje a través del Manual de Innovación y Evaluación Curricular. En él se menciona que las Unidades deben ingresar a proceso de revisión los Programas de Estudio que hayan alcanzado dos cohortes de egresados, para evaluar la pertinencia de los Perfiles de Egreso. La Carrera realiza esta revisión, tras lo cual se evidencia la necesidad de iniciar una Actualización Curricular en el año 2021. En este contexto, la Carrera realiza un diagnóstico que detecta con claridad, entre otros, los siguientes requerimientos: (1) Mejorar la retención en primer año, (2) Entregar alternativas de profundización disciplinar y (3) Mejorar la articulación entre el pregrado y postgrado.

Los 3 cambios sustanciales que realiza el Plan de Estudios 2023 con respecto al Plan de Estudios 2012, son:

1. La reducción de la duración de la Carrera en un semestre, de manera que el Título de Arquitecto se obtiene al cabo de 11 semestres.

2. La incorporación de asignaturas electivas, enmarcadas en tres áreas de profundización: Urbanismo, Sustentabilidad y Patrimonio. Se definen tres asignaturas electivas durante el desarrollo de la carrera, en los semestres 7, 8 y 9.
3. La formalización de ciclos de formación progresivos (Informe de Autoevaluación, pág. 30) Estos son: Ciclo inicial (semestre 1 y 2), Ciclo disciplinar (semestres 3, 4 y 5), Ciclo de Vinculación con el medio (semestres 6, 7, 8 y 9) y Ciclo profesional (semestres 10 y 11), y/o Magíster (10, 11, 12 y 13).

Cabe indicar que se rescatan tres características importantes del Plan de Estudios 2012 y que se conservan en el Plan de Estudios 2023. Ellas son:

1. La vinculación con el medio que se produce en varios Talleres al abordar problemáticas reales de distintas comunas de la región de Valparaíso.
2. La experiencia de observar un contexto internacional que tienen todos los alumnos que cursan el quinto año de la Carrera, a través del “Taller Europa”.
3. La existencia de cuatro asignaturas de inglés impartidas a nivel Institucional durante los cuatro primeros semestres de la Carrera, que es consecuente con la Identidad Inclusiva declarada por la UVM.

El Plan de Estudios 2023 cuenta con cohorte de alumnos en los primeros dos años, por ello aún no se puede comprobar formalmente el desarrollo de estas iniciativas. Tampoco se presentan evidencias para la implementación, como programas de asignaturas para los electivos de profundización o protocolos de articulación entre el pregrado y el postgrado. La misma Carrera declara que *“Se está desarrollando la propuesta de articulación de la carrera con un Magíster del área afín, que forme parte de la oferta de UVM.”*

Respecto a las tres áreas de profundización propuestas para las asignaturas electivas, se reconoce la fortaleza del área de Urbanismo, que incluso cuenta con un programa de Magíster, (Magister de proyectos urbano regionales). El desarrollo evidenciado en las áreas de Sustentabilidad y Patrimonio aún es incipiente.

Finalmente se refrenda que el modelo por tributación por competencias requiere de indicadores y rúbricas, conocidas por docentes y estudiantes, y que deben ser revisados periódicamente por el comité curricular.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Carrera entrega evidencias de un listado de actividades de Vinculación con el Medio que permean transversalmente al Plan de Estudios y, consecuentemente, a sus estudiantes y profesores: charlas, exposiciones, asesorías técnicas e investigaciones. Dichas acciones están alineadas con las políticas institucionales.

La Universidad cuenta con una Política que promueve la Vinculación con el Medio (VCM) como una función esencial de su quehacer para el cumplimiento de su Proyecto Institucional UVM, y la misión y visión contenidas en él. La Política de VCM fue actualizada a inicios del 2022 y está orientada por cinco compromisos, tres requisitos, un objetivo general y tres específicos. Igualmente, la Política de VCM reconoce una vocación regional (Valparaíso) si bien su cobertura geográfica propuesta es también nacional e internacional.

Del mismo modo, establece tres ámbitos de desarrollo donde se enmarcan las iniciativas y sus mecanismos de interacción que son gestionados por la Dirección General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales.

La Política de VCM UVM establece que la Subdirección de VCM es la que debe supervisar la implementación y ejecución de la política y que *“los principales protagonistas de la vinculación con el medio son las propias*

unidades, que desarrollarán sus iniciativas contempladas en la respectiva planificación anual”.

Considerando la vigencia de los Planes de Estudio 2012 y 2023, las principales instancias de VCM de la Carrera se gestionan desde el currículum, fundamentalmente por medio de 4 asignaturas:

1. *“Taller Obra/Ciudad” 1 y 2:* que se desarrollan, respectivamente, en el 7mo y 8vo semestre del 4to año de la Carrera, Plan de Estudio 2012 y que, en el nuevo Plan de Estudio 2023, pasará a constituirse en el *“Taller Vínculo y Ciudad” 1 y 2* a desarrollarse en el sexto y séptimo semestre de la Carrera.

Estas 2 asignaturas se han desarrollado históricamente en la Región de Valparaíso y buscan *“aportar alternativas de solución a conflictos, necesidades u oportunidades para el desarrollo regional, mediante proyectos y obras de arquitectura que impacten localmente, teniendo como objetivo central mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio”.*

2. *“Taller Europa” 1 y 2:* que se desarrollan en el 9vo y 10mo semestre del 5to año de la Carrera según el Plan de Estudio 2012 y que en el Plan de Estudio 2023 mantiene su nombre, pero se adelantará a los semestres octavo y noveno de la Carrera.

Estas 2 asignaturas apuntan directamente a un foco internacional, siendo su principal objetivo el *“abordar el espacio público como un proyecto estratégico a nivel de diseño urbano, con la finalidad de proponer soluciones a problemáticas originadas por fenómenos complejos en el contexto local, desde una perspectiva comparativa”.*

La internacionalización se lleva a cabo por medio de un viaje a Europa que considera *“clases con expertos y/o académicos, exposiciones de los*

estudiantes en Universidad con Convenio con la carrera” y otras actividades docentes.

Los antecedentes de la Carrera dan cuenta de que la Vinculación con el Medio existe a través de la interacción sistemática y significativa con agentes públicos y privados a nivel regional e internacional, posibilitando a los estudiantes vincularse a contextos y actores reales. Sin perjuicio de lo anterior, no existe a nivel de Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño evidencia de un Plan Anual de Vinculación con el Medio como lo indica la Política de VCM institucional.

De igual manera no se presentan evidencias a nivel de Unidad Académica de la existencia de un Consejo Asesor Externo de Escuela, ni de que la ejecución de las iniciativas de VCM de la Carrera estén contenidas en un Plan de Desarrollo respectivo, como también señala la Política de VCM.

Fortalezas:

1. Se constata que carrera de arquitectura UVM se inserta y desarrolla de manera coherente con la Misión y Propósitos Académicos de la Universidad Viña del Mar, con su Modelo Educativo, con su sello formativo inclusivo y regional, con sus reglamentos y con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.
2. Los procesos académicos de la Carrera están normados a nivel institucional y establecen los derechos y deberes de los estudiantes, docentes y directivos.
3. Los planes de estudios vigentes de la carrera (2012 y 2023), los programas de asignaturas y las actividades curriculares de la carrera son coherentes con sus respectivos Perfiles de Egreso. En especial, el Plan de Estudios 2023 que cuenta con una matriz de tributación entre

las competencias del Perfil de Egreso y los aprendizajes esperados de las distintas asignaturas.

4. La carrera de Arquitectura UVM evidencia que la Vinculación con el Medio existe por medio de la interacción sistemática y significativa con agentes públicos y privados a nivel regional e internacional, posibilitando a los estudiantes vincularse a contextos y actores reales. Destacando en este sentido como experiencias docentes el Taller “Vínculo y Ciudad” y el Taller “Europa”.

Debilidades:

1. La Carrera no presenta evidencias de su reglamento vigente, ni de protocolos o instructivos propios que complementen los reglamentos institucionales.
2. El Proceso de diagnóstico y validación del Perfil de Egreso del Plan de Estudios 2023 no contó con una participación sustantiva ni representativa y contundente de estudiantes titulados y empleadores.

Oportunidades de Mejora:

1. La Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño UVM, unidad a la que pertenece la carrera de Arquitectura, debe avanzar sólida y robustamente en el Plan de Desarrollo, que permita avanzar responsablemente al cumplimiento de sus propósitos.
2. Al pertenecer a un conglomerado de carreras, la Nueva Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño, debe procurar abrir oportunidades concretas de interdisciplina y trabajo colaborativo con el resto de la nueva Escuela.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Universidad Viña del Mar dispone de un conjunto de documentos que regulan la organización y administración de la institución, detallando las responsabilidades y funciones de sus autoridades unipersonales y cuerpos colegiados. La figura máxima de autoridad es el Rector, quien es apoyado en la gestión académica por el Consejo Académico, conformado, entre otros, por los Directores de Escuelas.

Cada Escuela es dirigida por un Director, quien recibe el asesoramiento del Consejo de Escuela, compuesto por Jefes de Carrera y Directores de Programas de Postgrado relacionados con la Escuela. (Anexo 13: Reglamento Orgánico).

El Director de la anterior Escuela de Arquitectura y Diseño mantuvo su cargo y liderazgo en la nueva Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño, tras la fusión realizada en 2023. El Consejo de esta Escuela incluye al Jefe de Carrera de Arquitectura junto con los responsables de las otras cuatro carreras. Se evidencia que el equipo directivo cuenta con las cualificaciones necesarias para desempeñar sus funciones.

La carrera de Arquitectura está liderada y gestionada académicamente por el Jefe de Carrera, quien recibe el apoyo del Consejo de Carrera. Aunque este Consejo tiene asignadas funciones importantes, no está contemplado en la reglamentación organizacional de la Institución, ni la carrera proporciona evidencia de una reglamentación o perfil de cargo propio que lo regule.

La carrera de Arquitectura en la UVM cuenta con personal administrativo y técnico de apoyo, aunque en número limitado. Se declara que hay dos personas dedicadas a estos roles: un encargado del Laboratorio de Prototipos

a media jornada y una coordinadora administrativa a jornada completa, quien divide su tiempo entre Arquitectura y Diseño.

En la Encuesta de Autoevaluación, menos del 53% de los académicos respondió estar totalmente de acuerdo con la afirmación *“La Universidad dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades de desarrollo del plan de estudios”*.

Respecto de la evaluación operacional, en la Encuesta de Autoevaluación, menos del 53% de los académicos expresó estar totalmente de acuerdo con la afirmación *“La Universidad dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número para cubrir las necesidades del plan de estudios”*. Asimismo, menos del 46% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo con la declaración *“La Universidad dispone de personal académico, administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número para cumplir con las necesidades del plan de estudios”*.

La carrera cuenta con diversos sistemas de información y gestión académica y administrativa, proporcionados a nivel institucional, que apoyan las labores de los distintos actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El cuerpo docente de la carrera de Arquitectura en la UVM abarca en su conjunto diversas funciones, tales como la docencia, la vinculación con el medio, la gestión académica y la investigación. Su dedicación y competencias hacen posible la implementación del Plan de Estudios.

Se cumplen las funciones de docencia directa y las actividades asociadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, como la realización de trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de tecnologías de la información,

evaluaciones, entre otros. Además, se lleva a cabo la supervisión del proceso académico y la atención y orientación de los estudiantes fuera del aula.

El cuerpo docente de la Carrera se compone de profesores organizados en un cuerpo académico regular y una planta adjunta. El número total de docentes varía, especialmente debido a la fluctuación del personal a jornada parcial. Durante los últimos cuatro años (2019-2022), el promedio de docentes/académicos de la carrera ha sido de 35,75, considerando tanto a los de jornada completa como parcial por igual. De estos, y considerando el mismo período de tiempo, el promedio de docentes/académicos a jornada completa es de 14,75, mientras que el ratio docentes/académicos de jornada parcial alcanzan un promedio de 21.

En el año 2022, la distribución del personal docente, según su título o grado académico más alto, fue la siguiente: 3 Doctores (2 a jornada completa y 1 a jornada parcial), representando el 6,7% del total; 34 Magíster (12 a jornada completa y 22 a jornada parcial), lo que equivale al 75,5%; y 8 Licenciados (2 a jornada completa y 6 a jornada parcial), que corresponden al 17,8% del total. Estos registros deben ser actualizados anualmente.

Respecto a la Jerarquía Académica en 2022, la caracterización de los docentes/académicos de la carrera indicó la siguiente distribución: 2 Titulares, 4 Asociados, 16 Asistentes, 8 Instructores y 15 sin jerarquizar. Esto significa que, considerando el número total informado de 45 docentes/académicos (2022), el 67% de los 45 docentes reportados ese año están jerarquizados, mientras que el 33% no lo están.

La relación de Jornadas Completas Equivalentes (JCE) ha promediado 9,5 en los últimos cinco años, y el indicador de estudiantes por JCE ha sido en promedio de 22,3.

Por su parte, la gestión del cuerpo académico se organiza mediante convenios de desempeño que distribuyen las horas de los profesores. Entre 2021 y 2023,

la distribución promedio de estas horas ha sido de 33,9% en docencia, 12,4% en investigación, 12,3% en vinculación con el medio, 34,7% en gestión y 6,7% en otras actividades.

Tanto los documentos generados para el proceso de certificación como las reuniones sostenidas durante la visita virtual de los pares evaluadores reflejan la existencia de consejos de apoyo disciplinar a la Jefatura de Carrera en la toma de decisiones, tales como el Consejo de Carrera, el Comité Curricular y el Comité de Autoevaluación.

La Carrera de Arquitectura ofrece otros espacios de participación para los docentes, como las “Rondas de Taller”, una buena iniciativa que facilita la integración de contenidos y resultados de aprendizaje. Esta iniciativa es valorada positivamente por los estudiantes, de los cuales el 92% afirma notar coordinaciones por área y nivel en las actividades docentes, y por el 74% de los docentes, quienes consideran adecuadas estas instancias.

En las Observaciones al Informe de Evaluación Externa se evidencia una repetición significativa de los mismos académicos en diferentes estructuras de administración académica de la carrera, lo que sugiere un bajo número de personal en la planta regular.

La Institución cuenta con normativas y mecanismos conocidos para la selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de docentes, aplicados de manera formal y sistemática. La selección y contratación de académicos dependen de la Vicerrectoría Académica, y para los académicos regulares se realiza un concurso público conforme a las políticas y reglamentos de la institución. En el caso de la planta adjunta, es el Director de Escuela quien solicita el personal, y su inclusión puede darse mediante fuentes externas, referidos o redes de contactos.

En la selección de profesores adjuntos participan tanto el Director de Escuela como el Jefe de Carrera, quienes luego informan a la Dirección General de Docencia UVM para la revisión y formalización de los requisitos del cargo.

La Universidad dispone de una política y reglamento de perfeccionamiento académico con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las Escuelas a través del perfeccionamiento disciplinar y docente de sus académicos. Para ello, la Institución ofrece apoyo financiero (becas) en universidades con convenio para el perfeccionamiento disciplinar conducente a postgrados y postdoctorados, como en la U. de Alicante y la U. Rovira i Virgili en España, beneficio que ha sido otorgado a un académico de la carrera.

La UVM ofrece cursos y actividades permanentes para el perfeccionamiento docente, destinados a desarrollar competencias pedagógicas y buenas prácticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Hasta 2019, los cursos se impartían a través de una plataforma tercerizada; sin embargo, en 2020 se realizó una evaluación de su efectividad, lo que llevó a la creación de un plan de perfeccionamiento que actualmente incluye tres trayectorias formativas: Inicial, Habilitante y Profesionalizante.

El promedio anual de docentes perfeccionados en la carrera de Arquitectura entre 2018 y 2022 ha sido de 12 profesores, lo que equivale al 34% en relación con el total de profesores según la programación académica anual.

Aun cuando la Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento académico, los datos entregados para este proceso de certificación muestran una baja participación de los docentes de la carrera en cursos de perfeccionamiento.

La Carrera de Arquitectura demuestra disponer de un cuerpo docente con alto compromiso y dedicación para impartir el Plan de Estudios conforme a sus propósitos y Perfil de Egreso. Esto es algo que los estudiantes y egresados de la Carrera valoran, situación evidenciada tanto en las encuestas de opinión

entregadas como respaldo para el proceso de certificación, así como en las reuniones de los pares evaluadores con estudiantes y egresados durante la realización de la visita virtual. Lo anterior también se muestra considerando que *“El 96% de los estudiantes considera que los profesores están disponibles para consultas y orientaciones fuera del horario de clases.”*

Por último, se destaca que durante la visita los pares evaluadores constataron la necesidad de mejorar la comunicación con egresados y empleadores para optimizar la retroalimentación sobre el Perfil de Egreso de la Carrera.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La nueva Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño opera en dos campus: Miraflores y Recreo. Tanto la carrera de Arquitectura como la de Diseño concentran sus actividades en el campus Miraflores. Se deben canalizar esfuerzos para fomentar el intercambio académico y la interdisciplina entre las carreras que conforman la nueva Escuela.

La carrera de Arquitectura cuenta, en el campus mencionado, con la infraestructura, los recursos de aprendizaje y el equipamiento necesarios para que los estudiantes alcancen los resultados esperados. Dispone de espacios establecidos como son: salas de clases, talleres, laboratorios de computación, un Taller de Prototipado equipado con diversas maquinarias, sala de exposiciones para las entregas de fin de semestre, una biblioteca y una cafetería.

En la UVM, el Sistema de Bibliotecas o Centro de Recursos para el Aprendizaje (CREA) es un sistema híbrido, administrado centralmente. La carrera tiene acceso a un espacio CREA en su campus, que cubre la bibliografía del Plan de Estudios con material físico y digital.

Para adquirir o actualizar recursos, la Unidad debe solicitar fondos centrales a través de proyectos de desarrollo anual.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Institución promueve la organización y participación estudiantil. La Federación de Estudiantes de la Universidad Viña del Mar (FEUVM), entidad autónoma y democrática, recibe un presupuesto asignado por la Universidad para llevar a cabo diversas actividades. Además, los estudiantes participan en diferentes instancias consultivas de la UVM, como el Consejo Académico, los Consejos de Escuela y de Carrera, entre otros.

La UVM ofrece servicios que permiten a los estudiantes informarse y acceder a financiamiento y beneficios. Destaca el Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil (SIAE), cuyo propósito es facilitar la inserción, permanencia, progresión académica y titulación oportuna, además de preparar a los estudiantes para la vida laboral a través de diferentes programas y servicios.

En las entrevistas realizadas, los estudiantes expresaron repetidamente su valoración por este acompañamiento.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN POR EL CUERPO DOCENTE

La Universidad Viña del Mar organiza la investigación de sus docentes a través de la Dirección de Investigación y Postgrados, la cual depende de la Dirección General Académica. Esta labor se enmarca en una Política de Investigación establecida en 2019, cuyo objetivo es alinear el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de la UVM con la Estrategia de Desarrollo Regional de Valparaíso y las prioridades de Investigación, Desarrollo e Innovación del sistema nacional de ciencia y tecnología.

En este contexto, la Universidad busca impulsar la generación de conocimiento, fortalecer su capital humano, fomentar vínculos con otras instituciones y promover la participación de las unidades académicas en fondos concursables externos.

La UVM cuenta con Fondos Internos de Investigación (FII), que reconocen la productividad científica de los docentes. Además, ofrece una oficina de asesoría para la formulación y postulación de proyectos, así como capacitaciones y talleres abiertos a la comunidad académica para mejorar la productividad en este ámbito con una definición precisa declarada en la Política de Investigación.

La política de la UVM establece tres modalidades de investigación: individual, en un Programa de Investigación o en un Centro de Investigación Interdisciplinaria.

Asimismo, la productividad en investigación formativa se medirá no solo por publicaciones en revistas indexadas, sino también por la creación de materiales educativos y aplicaciones tecnológicas derivadas de prácticas docentes, además de la participación en redes de colaboración con otros investigadores. Este marco establece una hoja de ruta institucional para el desarrollo de la investigación por parte del cuerpo docente.

A nivel de Carrera de Arquitectura, los antecedentes entregados, así como las reuniones sostenidas con diversos actores directivos y profesores durante la visita virtual de pares, dan cuenta de un proceso incipiente de desarrollo formal de la investigación bajo lo indicado por la Política de Investigación de la Universidad Viña del Mar.

En particular, desde la docencia se ha evidenciado un esfuerzo por potenciar el trabajo de los estudiantes en ciertas asignaturas del Plan de Estudios 2012, como "Sustentabilidad" en tercer año, "Taller Obra y Ciudad" en cuarto año, y "Taller Europa" en quinto año. Estas asignaturas sirven como base para algunos profesores en la orientación de su trabajo de investigación.

De este modo, la Carrera da cuenta de la publicación de material educativo original orientado a fortalecer su trabajo formativo con un foco en las metodologías de enseñanzas aplicadas en las asignaturas de talleres, como,

por ejemplo: los *cuadernillos* “Taller Obra y Ciudad” publicados desde el 2016 y, *Libro Urbano* del Taller “Europa” (Informe de Autoevaluación, pág. 58).

La carrera de Arquitectura UVM también ha proporcionado una base de datos que documenta la publicación de tres artículos de investigación en revistas indexadas entre 2020 y 2023 (dos en Scopus-WoS y uno en Scopus-SciELO), principalmente relacionados con la investigación docente-formativa en temas de regeneración y renovación urbana. Además, se han presentado cuatro ponencias a nivel nacional entre 2020 y 2024, y una ponencia en un congreso internacional en el mismo período.

Respecto de los resultados obtenidos, se evidencia que las iniciativas de investigación están concentradas en 5 docentes, lo que representa solo el 13% del cuerpo docente de la carrera (considerando que el promedio anual de docentes entre 2019 y 2022 es de 35,75).

Sin embargo, a pesar de que el Informe de Autoevaluación menciona el "Fondo de Creación e Investigación Formativa" de la Universidad, ni la Política Institucional ni los documentos propios de la carrera ofrecen evidencia del desarrollo de la creación por parte del cuerpo docente de Arquitectura, lo cual constituye una debilidad en el análisis de este criterio en particular.

Siguiendo lo anterior, si bien se reconoce el trabajo de investigación de algunos docentes, no existe un Plan de Investigación y Creación formal que promueva, incentive, gestione y supervise los objetivos, líneas de investigación-creación y planes de productividad entre sus docentes, con un impacto positivo en la teoría y práctica de la enseñanza, en consonancia con la misión y visión institucional.

Fortalezas:

1. La Carrera cuenta con una estructura directiva, administrativa y organizacional adecuada, regulada por una reglamentación a nivel

institucional, que establece las atribuciones y funciones de sus autoridades unipersonales y de sus cuerpos colegiados. Además, cuenta con un cuerpo directivo y docente calificado y con un alto compromiso y dedicación para impartir el Plan de Estudios conforme a sus propósitos y Perfil de Egreso.

2. La Carrera de Arquitectura UVM dispone de la infraestructura, los recursos de aprendizaje y el equipamiento suficiente para el logro de los resultados esperados en sus estudiantes.
3. La UVM cuenta con un Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil (SIAE) que promueve la inserción, permanencia, progresión académica y titulación oportuna del estudiante.

Debilidades:

1. Existe un bajo número de personal de planta regular, evidenciado por la significativa reiteración de los académicos que integran las distintas estructuras de administración académica de la Carrera.

Oportunidades de Mejora:

1. Si bien la Universidad, la Escuela y la propia Carrera de Arquitectura consideran la investigación del cuerpo docente como una actividad académica esencial, el desarrollo de ella por parte de sus profesores está aún en un estado inicial, y particularmente basado en proyectos internos.
2. Los mecanismos de integración del campus Miraflores al resto de la Escuela constituyen un desafío que puede crear sinergias y oportunidades de mutua colaboración pedagógica.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Institución cuenta con políticas y mecanismos de admisión claros, disponibles para la comunidad académica a través del Manual de Admisión; y para el público externo, solicitando información a través de la página web.

La Carrera ha ido disminuyendo paulatinamente el número de vacantes ofrecidas en los últimos 5 años. Se observa una disminución de más del 35% al comparar las vacantes ofrecidas en el 2019 (70) con respecto a las ofrecidas en el 2023 (41).

Aun así, las vacantes no se han completado al 100% en ninguno de los años declarados.

La Carrera ha implementado el análisis de los indicadores de progresión académica y ha generado acciones mediante los Consejos de Escuela, Carrera y el Comité Curricular. Además, se han realizado diversas acciones para mejorar los porcentajes de aprobación en las asignaturas críticas.

Sin embargo, con respecto a la retención del primer año, si bien se reconoce una tendencia positiva de mejora entre el 2017 y el 2022, la curva de resultados aún no se estabiliza y los valores aún se encuentran por debajo del promedio SIES para las carreras de Arquitectura.

Se observa que la tasa de titulación oportuna por cohorte ha ido decreciendo en el tiempo, pasando de un 36,59% para la cohorte 2013 a un 13,11 % para la cohorte 2017.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La misión y los propósitos de la Carrera de Arquitectura están alineados con los sellos y el Proyecto Educativo de la Universidad Viña del Mar, que posiciona el concepto de calidad como un valor que conduce sus funciones esenciales.

Se establece que la Política de Aseguramiento de la Calidad UVM considera un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) cuya conducción es *“responsabilidad de las unidades académicas y administrativas siendo el gobierno central quien coordina la implementación de la política, el apoyo técnico en los procesos de calidad de las unidades y la colaboración en la evaluación y seguimiento de estos”*.

La Universidad posee un marco reglamentario apropiado para evolucionar como Institución, el que respalda los cambios de la Carrera en permanencia, el espacio físico, los cambios curriculares y el proceso de certificación. Empero, dado que la Escuela de Arquitectura, Comunicaciones y Diseño —unidad donde se aloja e imparte institucionalmente la Carrera— no da cuenta de un Plan de Desarrollo íntegro y actualizado, no es posible evidenciar que los objetivos de esta se enmarquen en el desarrollo actual de la nueva unidad académica.

La Carrera de Arquitectura UVM muestra una clara disposición a someterse a procesos de autoevaluación y evaluación externa. Cuenta con la capacidad de plantearse frente a sus propias características con intención autocrítica, lo que le permite avanzar en el tiempo hacia un mejoramiento de sus procesos educativos.

La Carrera de Arquitectura UVM ha reforzado los mecanismos de autorregulación que permiten analizar la calidad de sus procesos, si bien el nivel de logro y continuidad de la organización y sistematización de mecanismos deberán medirse en el tiempo dada su reciente puesta en marcha.

En este sentido, ha sido fundamental la implementación del Consejo de Carrera y la conformación de un Comité Curricular para analizar de manera colegiada acciones y resultados propios de las distintas áreas que afectan el proceso formativo de quienes cursan la Carrera.

En la misma línea, los Convenios de Desempeño implementados por la Institución son un mecanismo relevante para comprometer, gestionar y evaluar el ejercicio de los docentes de la Carrera. En términos de aseguramiento del nivel de logro del Perfil de Egreso mediante la gestión del currículum, la Carrera cuenta con mecanismos como la Evaluación de Progreso Curricular (EPC) anual y la Ronda de Talleres semestral que permiten la mejora continua del currículum mediante la integración de contenidos, ajustes metodológicos y con ello la mejora de las prácticas docentes.

Los antecedentes entregados por la Carrera dan cuenta de que en los últimos años se ha puesto el foco en la actualización curricular con particular énfasis en acciones que apuntan a mejoras en la retención de primer año y en los indicadores de progresión.

Se consideran relevantes acciones como la figura de exalumnos tutores de acompañamiento en taller de ciclo inicial y asignaturas teóricas en situación crítica, la aplicación de la reciente encuesta de diagnóstico al inicio de los talleres de primer año, así como la implementación para este mismo grupo del taller de verano para quienes hayan reprobado el semestre.

Si bien entre el 2017 y el 2022 se ve una tendencia positiva de mejora en la retención de primer año, esta curva aún no se estabiliza.

De igual manera, las cifras puestas a disposición de este proceso de certificación indican que el tiempo de permanencia en la carrera — o tiempo real de titulación — es preocupante y comparativamente alta para el medio nacional.

En los criterios Perfil de Egreso como en el del Plan de Estudio, se declaran desafíos o tareas que la implementación del nuevo Plan de Estudio debe realizar: *“A la fecha no se han construido las rúbricas de evaluación para la Evaluación de Progreso Curricular del 2025”* y *“La nueva implementación del plan de estudio requiere de ajustes y coordinación transversal entre el taller y las otras líneas de formación de la malla”*.

Cabe destacar que los diversos actores que se reunieron con la comisión de pares evaluadores en la visita virtual a la Carrera de Arquitectura (salvo la mayoría de quienes integraron el grupo de estudiantes) declararon conocer y haber participado del proceso de autoevaluación.

Fortalezas:

1. La Carrera de Arquitectura UVM, al igual que la Institución, muestra una clara disposición a someterse a procesos de autoevaluación y evaluación externa. Cuenta, además, con la capacidad de plantearse frente a sus propias características con intención autocrítica, lo que le permite avanzar en el tiempo hacia un mejoramiento de sus procesos educativos.

Debilidades:

1. Los valores de la retención del primer año aún se encuentran por debajo del promedio SIES para las carreras de Arquitectura.
2. La tasa de titulación oportuna por cohorte ha ido decreciendo en el tiempo.

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Sobre las consideraciones del Acuerdo de Acreditación N° 666 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 08 de mayo de 2019, la comisión de pares evaluadores ha constatado que:

1. En relación con los propósitos e institucionalidad de la Carrera, se destaca la actualización curricular que se traduce en el nuevo plan de estudios 2023, que cuenta con un Perfil de Egreso validado, aunque sin una participación representativa y contundente por titulados y empleadores.
2. Con respecto a las condiciones de operación de la carrera:
 - i. Se valora la formalización y sistematización de equipos, como el Consejo de Carrera y el Comité Curricular, que apoyan la toma de decisiones de la Jefatura de Carrera, aunque el Consejo de Carrera no está contemplado como un cuerpo colegiado en la reglamentación organizacional de la Institución y tampoco la Carrera muestra evidencia de alguna reglamentación propia que lo regule.
 - ii. Se reconoce un avance con respecto al desarrollo de la investigación. Sin embargo, aún se está en un estado inicial y particularmente basado en proyectos internos.
 - iii. La Institución cuenta con una política y su correspondiente reglamento de perfeccionamiento académico.
 - iv. Los profesores de la Carrera aún mantienen una baja participación en cursos de perfeccionamiento docente.


- v. Se observan adecuaciones en la infraestructura que facilitan el acceso a personas con movilidad reducida.
- vi. En cuanto a los resultados y capacidad de autorregulación, se constatan acciones de seguimiento de egresados para obtener datos sobre las tasas de ocupación y características de empleabilidad para informar la toma de decisiones en los procesos de mejora continua de la Carrera.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Certificar la Carrera de **Arquitectura** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 02 de septiembre de 2024 hasta el **02 de septiembre de 2029**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta certificación.

La institución podrá reponer la decisión de certificación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Oscar Mackenney Poblete
CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE



Álvaro Vial Gaete
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE